



APFP

ASOCIACION
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto Propio
para Prisiones”



Anuncio e Interposición Recurso Contencioso Administrativo contra las bases del concurso de traslados 2018 tras el recurso de reposición interpuesto por APFP



DEFENDEMOS LOS DERECHOS DE
LOS TRABAJADORES DE PRISIONES

#MitrabajoTuseguridad



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

DON FERNANDO TORIBIOS FUENTES, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES (A.P.F.P.)**, C.I.F.: **G-11838271**, con domicilio social en la localidad de 28045-Madrid, calle Batalla del Salado, nº 38, 1º C, despacho 2, representación que acredito mediante poder para pleitos, ante la Sala comparezco bajo la dirección de la letrada Dª Isabel Palomino Cerezo, colegiada 2.190 del ICAVA, y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

PRIMERO: Que de conformidad con los arts. 25.1 y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), por medio del presente escrito y dentro del plazo de dos meses conferido por el art. 46.1 de la referida norma, vengo a anunciar e interponer ante esta Sala **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** contra la **RESOLUCION DE 28 DE FEBRERO DE 2019, DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**, resolviendo y desestimando el recurso de reposición, **CONTRA LA RESOLUCION DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018**, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

SEGUNDO: Que de conformidad con el art. 45.2 de la LJCA, se acompaña junto al presente escrito:

- 1) Copia del referido Acuerdo (documento nº 1)
- 2) Estatutos del sindicato profesional: “**ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES (A.P.F.P.)**” acreditativo del cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 45.2.d) de la LJCA para interponer el presente recurso (documento nº 2)